



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Aprobado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 17 de febrero de 2014, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.421, de Villafranca Montes de Oca, integrado por los Montes de Utilidad Pública números 59, 60 y 63, propiedad del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca y dos más, los Montes de Utilidad Pública números 61 y 62, propiedad del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca y doce más, así como terrenos comunales, de propios y particulares con una superficie de 4.245,15 hectáreas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento citado con los siguientes datos, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. – *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.421, de Villafranca Montes de Oca, integrado por los Montes de Utilidad números 59, 60 y 63, propiedad del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca y dos más, los Montes de Utilidad Pública números 61 y 62, propiedad del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca y doce más, así como terrenos comunales, de propios y particulares con una superficie de 4.245,15 hectáreas.

2. – *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 euros) por cada campaña cinegética. La renta, excepto los dos primeros años, será actualizada en un 2% anual y acumulativamente.

3. – *Duración del contrato:* Será de diez años o diez temporadas cinegéticas comenzando en la temporada 2014-2015 y finalizando en la temporada 2023-2024 (31 de marzo de 2024).

4. – *Garantía provisional:* Para poder participar en la subasta se establece una garantía provisional de mil euros (1.000 euros).

5. – *Garantía definitiva:* Se fija en el 20% del importe de la adjudicación.

6. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en el Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca, sito en Villafranca Montes de Oca, c/ Mayor n.º 75, en horario de atención al público, o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.



7. – *Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las 19:00 horas del primer lunes pasados quince días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca.

En Villafranca Montes de Oca, a 17 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Nicolás Solórzano Valladolid